

29 MAR 2016

COMUNICACIÓN INTERNA
DIR. JUR. NAL. N° 106/2016

A : Lic. Juan Ramiro Trigo Ch.
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

DE : Abg. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

REF. : Comisión de Funcionarios

FECHA : La Paz, 29 de marzo de 2016


De mi mayor consideración

Mediante la presente me dirijo a su persona, para comunicarle que el día 23 de marzo del presente año los funcionarios:

- Yane Marcela Mendoza Arroyo
- Javier Leonardo Gómez Ortega

Fueron comisionados durante la jornada laboral del turno de la tarde, para realizar *Trámites de Seguimiento y Notificaciones ante la Fiscalía y Tribunales de la Ciudad del Alto* dificultándoles el registro biométrico en el ingreso y salida de esta jornada (14:30 y 18:30), por lo que se solicita considerar para la planilla de asistencia.

Sin otro particular me despedido con las consideraciones más distinguidas.



Abg. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

C.c. archivo DJN

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

La Paz, 29 de marzo de 2016
BOLIVIA TV DIR.JUR.NAL. N° 106/2016

Señor:
Lic. Juan Ramiro Trigo Ch.
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
Presente.-

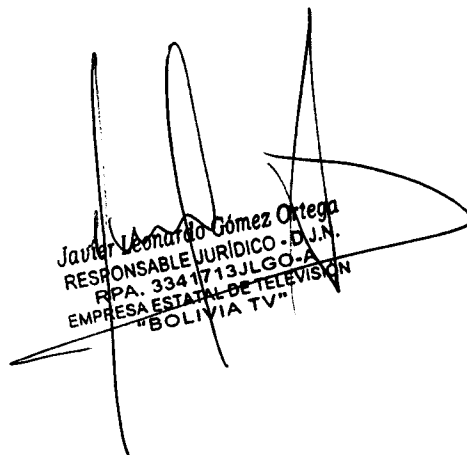
REF.: MARCADO DE RELOJ BIOMETRICO

De mi consideración:

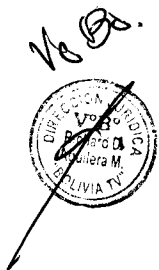
Mediante la presente me dirijo ante usted a objeto de comunicarle que en fecha 08 de marzo y 21 de marzo de 2016, por errores propios del Reloj Biométrico y por excesiva carga laboral que tiene mi persona no se registro el marcado en los días indicados en el horario de ingreso de la tarde (14:30), aspecto que queda corroborado por mi inmediato superior.

En tal sentido y habiendo justificado el no marcado del reloj Biométrico los días indicados, solicito a su persona considerar como marcados los días **08 de marzo** y **21 de marzo** de 2016 ambos en el horario de ingreso de la tarde (**14:30**) y sea consignado como tal en la planilla de asistencia.

Atentamente.



Javier Leonardo Gómez Ortega
RESPONSABLE JURIDICO - D.J.N.
RPA. 334 17 13JLGO-A
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
"BOLIVIA TV"



Cc/arch
Jlgo

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca